



Ayuntamiento de Muniesa

## ACTA

***Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día Once de Abril de dos Mil ocho .***

---

En Muniesa , a 11 de Abril de dos mil ocho , siendo las 21 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

### MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

**-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco**

**-- Sres. Concejales :**

D. A. Pablo Iranzo Yus  
D. Santiago Marín Bellido.  
D. Rafael Garcia Camaró  
D. Jose A. Juan Lahoz  
D. Antonio Bello Alcaine  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Tomás Barcelona

**AUSENTES : D. Antonio Bello Alcaine**

■ **Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz .**

# **ORDEN DEL DIA**

## **A ) FASE RESOLUTORIA :**

1. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
2. PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA.
3. INFORMES.PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.
4. CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2007
5. APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL – AÑO 2008 .
6. ACTUALIZACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL 2008
7. PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2008-2011 .
8. MODIFICACION CONVENIO SASTESA
9. CONTRATOS PARQUE EOLICO IDER-INERCO .

## **B ) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :**

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

## **A ) FASE RESOLUTORIA :**

### **1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .**

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 13 de Febrero de 2008 , sin alteración.

Se propone por el Sr. Alcalde la inclusión por razones de urgencia ; de acuerdo con lo dispuesto en el art. 82.3 ROF ; con acuerdo favorable del Pleno por unanimidad de la inclusión en el Orden del Dia del punto no previsto inicialmente en el mismo :

- SOLICITUD VARIOS INTERESADOS DE RECONOCIMIENTO ERROR CATASTRAL URBANA Y SEGREGACION DE 3 SOLARES URBANOS .

## **2- PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.**

-- SOLICITUD CARMEN SANCHEZ CUCALON .

La Sra. Carmen Sanchez solicita subvencion , a través de las Subvenciones de la Comarca 2008 para deportistas de élite (su hijo participa en el Campeonato Nacional de Badmington) una subvención paradicha actividad . Dado que el Pleno concediendo las subvenciones mencionadas ya se celebró fijando el 15 % y repartiendolo entre las solicitudes presentadas hasta el momento de la celebración de dicho Pleno ; y habiendo consultado telefonicamente con otros Ayuntamientos que conceden estas subvenciones en la Comarca ( unos 100 €) ; el Pleno ACUERDA por unanimidad :

-- Conceder a la solicitante la cuantía de 100 € a través de las subvenciones de la Comarca 2008 para la actividad mencionada .

## **3- PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.**

-- No hay .

## **4- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2007**

### **--DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007 EN SO CELEBRADA EL DIA 4-3-2008**

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General de AYUNTAMIENTO DE MUNIESA correspondiente al ejercicio 2007, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

**DICTAMINA:**

**Primero:** Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

<b>Resultado Presupuestario</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>Resultado Presupuestario</b>
a) Operaciones corrientes	532.362,28	372.857,92	
b) Otras operaciones no financieras	187.138,04	369.555,40	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	719.500,32	742.413,32	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	17.477,99	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)</b>	<b>719.500,32</b>	<b>759.891,31</b>	<b>-40.390,99</b>
<b>AJUSTES:</b>			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			73.943,80
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			163.975,77
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			418,50
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>197.110,08</b>

<b>Remanente de Tesorería</b>		
<b>Conceptos</b>	<b>Importe</b>	
1. (+) Fondos Líquidos		83.775,75
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		72.402,99
- (+) del Presupuesto corriente	60.308,36	
- (+) del Presupuesto cerrado	12.012,86	
- (+) de operaciones no presupuestarias	157,33	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,56	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		91.518,82
- (+) del Presupuesto corriente	71.228,47	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	20.290,35	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		64.659,92
II. Saldos de dudoso cobro		6.117,76
III. Exceso de financiación afectada		3.913,68
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>		<b>54.628,48</b>

**Segundo:** Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

**Tercero:** En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

**Cuarto:** Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

**El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad , ACUERDA la aprobacion de la Cuenta General del Presupuesto del año 2007 y su remision al Tribunal de Cuentas .**

#### **5- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL – AÑO 2008 .**

-- La Comision Informativa Especial de Cuentas , en Sesion celebrada el dia 4 de Marzo de 2008 ha informado favorablemente el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2008 :

**Se procede al INFORME DE SECRETARIA - INTERVENCIÓN :**

**El Presupuesto General ha sido confeccionado sin déficit inicial, tal y como exige el artículo 146.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, acreditándose en el expediente el cumplimiento de los requisitos a que alude el citado artículo en sus apartados 1, 2 y 3, e incorporando la documentación que señala el artículo 149.1 de la referida Ley 39/1.988, de lo que se deduce la correcta formación legal del Presupuesto.**

**Así, en relación con las Bases de ejecución del mismo, éstas contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de este Ayuntamiento estableciendo una serie de prevenciones que se han considerado convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos.**

**En conclusión, se informa que el Presupuesto General ha sido confeccionado observando las prescripciones legales de pertinente aplicación.**

-- La CI Especial de Cuentas **INFORMA FAVORABLEMENTE** sobre el asunto .

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS .**

**G A S T O S**

**A) OPERACIONES CORRIENTES .**

1- Gastos de Personal	177.500
2- Gastos en B. corrientes y Servicios.	273.000
3- Gastos Financieros	16.000
4-Transferencias Corrientes	30.000

-- TOTAL OPERACIONES CORRIENTES : 496.500

**B) OPERACIONES DE CAPITAL .**

6- Inversiones Reales	487.000
7- Transferencias de Capital	0
8- Activos Financieros	0
9- Pasivos Financieros	25.000

-- TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL : 512.000

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 1.008.500 €</b>
---

**I N G R E S O S**

**A) OPERACIONES CORRIENTES .**

1- Impuestos Directos	141.000
2- Impuesto Indirectos	0
3- Tasas y Otros Ingresos	151.500
4- Transferencias Corrientes	270.000
5- Ingresos Patrimoniales	60.000

-- TOTAL OPERACIONES CORRIENTES : 622.500

6- Enaj. de inversiones Reales	0
7- Transferencias de Capital	360.000
8- Activos Financieros	1.000
9- Pasivos Financieros	25.000

-- TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL : 386.000

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... 1.008.500 €</b>
---

-

- Se adjunta igualmente la documentación complementaria a los concejales y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**-- PLANTILLA DE PERSONAL :**

- **PERSONAL FUNCIONARIO :**  
1 secretario- Interventor Grupo B Nivel 26
  
- **PERSONAL LABORAL FIJO :**  
Alguacil –
  
- **PERSONAL LABORAL EVENTUAL :**  
  
Auxiliar Administrativo.  
Limpiadora  
Limpiadora SAD.  
Puesto nueva creacion para oferta publica 2008 : Empleado Servicios Múltiples –  
laboral .

El Pleno por APRUEBA por unanimidad la aprobacion inicial del Presupuesto Municipal para el año 2008 y la publicación de la misma en el BOP. En caso de que no hubiera reclamaciones en el plazo legal , quedará definitivamente aprobado .

La remision de una copia a Hacienda y al Gobierno de Aragon .

**6- ACTUALIZACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL 2008**

-- La Comision Informativa Especial de Cuentas , en Sesion celebrada el dia 4 de Marzo de 2008 ha informado favorablemente la actualizacion del Inventario Municipal - año 2008 :

**A ) ALTAS**

## **1.- BIENES INMUEBLES**

### **A) FINCAS RUSTICAS**

Donacion FR por Martin Burillo Royo fecha 5-11-2007 aceptadas Pleno SO 12-12-2007

<u>POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>PARAJE</u>	<u>SUPERFICIE</u>
6	48	Ralenco	3.484 m.c.
6	50	“”	358 m.c.
6	51	“”	3.875 m.c.

## **2.- BIENES MUEBLES**

### **MOBILIARIO INVENTARIO MUNICIPAL**

<b>CONCEPTO</b>	<b>UBICACION</b>	<b>NUMERO</b>	<b>VALOR</b>
GRUPO G-7000-H A. MANUAL S/CUADRO C/	ALMACEN		1.290,00
BUZON	AYUNTAMIENTO	8	433,60
ARMARIO	AYUNTAMIENTO		309,00
MESA OVALADA 120X90	AYUNTAMIENTO		184,00
MESA OVALADA 150X120	AYUNTAMIENTO		194,00
MESA OVALADA 300X150	AYUNTAMIENTO		453,00
BANCADAS MOD. FLUX 4 PLAZAS	AYUNTAMIENTO	2	874,00
SILLAS NEGRO POLIPIEL BRAZOS	AYUNTAMIENTO	8	1.104,00
FOTOCOPIADORA KM-2550	AYUNTAMIENTO		3.211,47
MESA FOTOCOPIADORA	AYUNTAMIENTO		72,00
ESTANTERIAS ARCHIVO	AYUNTAMIENTO		1.352,07
HIDRANTE NRS4RC NEW RYLFLOW S/4” B	BOCAS DE RIEGO	2	1.484,80
ARMARIO DE 50 UNA PUERTA Y PUENTE NIDO	CASA CULTURA, LOCAL DE LA MUJER	2	640,00
NIDO DE 90X182	CASA CULTURA, LOCAL DE LA MUJER		146,00
ARMARIO 2 PUERTAS 90X210	CASA CULTURA, LOCAL DE LA MUJER		222,00
MESA CON BAJO Y COSTADO	CASA CULTURA, LOCAL DE LA MUJER		259,00
BAJO TV Y MESA	CASA CULTURA, LOCAL DE LA MUJER		159,00
SILLAS NARANJAS	CASA CULTURA	24	1.800,00
BANCO PERCHERO CON RESPALDO	CASA CULTURA, LOCAL DE LA MUJER		406,97
COCINA	CASA CULTURA, LOCAL DE LA MUJER		1873,00



LCD 42" PHILIPS PFL-5522D, DVD GRABADOR Y HOME CINEMA PHILIPS	CASA CULTURA, LOCAL DE LA MUJER		2.152,59
FRIGORIFICO COMBI BEKO	BAR PISCINAS		326,72
PC 1043	CENTRO MIGUEL DE MOLINOS		1.356,59
ARMARIO	CENTRO MIGUEL DE MOLINOS		588,00
ORDENADOR INTEL CORE 2 DUO	CENTRO MIGUEL DE MOLINOS		1.050,00
LAMPARA SOBREMESA	CENTRO MIGUEL DE MOLINOS		68,40
MESA CON ALA AUX., BLOQUE 1 CAJON Y BLOQUE 3 CAJONES	CENTRO MIGUEL DE MOLINOS		434,00
ARMARIO 2 PTAS Y 5 ESTANTES	CENTRO MIGUEL DE MOLINOS		294,00
SILLON MOD. CAPRICE-LUXE	CENTRO MIGUEL DE MOLINOS		187,20
SILLONES C/BRAZOS MOD. VERONA BALI-933	CENTRO MIGUEL DE MOLINOS	2	104,00
2 ARMARIOS CON PUERTAS 196X42X92 MELAMINA Y 10 ESTANTES	CENTRO MIGUEL DE MOLINOS		588,00
EQUIPO CINE	CENTRO SOCIAL		6.745,82
MESA PLEGABLE ESTRECHA 120X40	COMIDAS FIESTAS	20	1.980,00
MULTIJUEGO	PARQUE INFANTIL		5.440,00
COLUMPIO MADERA 2 PLAZAS	PARQUE INFANTIL		798,15
COLUMPIO MADERA 1 PLAZA CON ASIENTO-CUNA	PARQUE INFANTIL		736,95
CASITA CON MUEBLES Y TERRAZA	PARQUE INFANTIL		1.765,45
JUEGO DE MUELLE PLATILLO VOLANTE, 4 PLAZAS	PARQUE INFANTIL		459,85
JUEGO DE MUELLE CABALLO DOBLE, 6 PLAZAS	PARQUE INFANTIL		918,85
TOBOGAN DINOSAURIO	PARQUE INFANTIL		1.412,70
BALDOSA AMORTIGUADORA 45MM	PARQUE INFANTIL		5.340,00
BANDA PERIMETRAL DE 45MM	PARQUE INFANTIL		1.062,50
GIRO DE CINTURA CON ASIDEROS	PARQUE MAYORES		1.581,00
BANCO CON PEDALES, 2 PLAZAS	PARQUE MAYORES	2	3.162,00
GIRO DE BRAZOS	PARQUE MAYORES		1.252,00
CARTEL GENERAL PARQUE MAYORES	PARQUE MAYORES		428,00
MAMPARA CON RUEDA DE HOMBRO	PARQUE MAYORES		1.384,00
MODULO ESPALDERA	PARQUE MAYORES		659,00

ANDADOR ELIPTICO	PARQUE MAYORES		1.196,00
IMPRESORA FS-C5020N	SECRETARIA		1.330,00
ARCHIVADOR 4 CAJONES	SERVICIO SOCIAL DE BASE		285,60

### **3.-CREDITOS**

**1 -- PRESTAMO NICHOS : 21.035,42 A 8 ANUALIDADES (2003-2010) . La anualidad 2003 Carencia .**

**-- PAGO ANUAL AMORTIZACION : 2.629,43**

**-- PAGADA 4ª ANUALIDAD EN 2007 : 2.629,43 RESTA : 10.517,70**

**2.- CREDITO RESIDENCIA TERCERA EDAD – BCL :**

- Se INICIA AMORTIZACION en Octubre 2005 .
- Capital : 252.425,08
- Amortizado hasta 2008 : 14.848,56
- Resta : 204.167,26 €

**El Pleno por APRUEBA por unanimidad , la actualizacion del Inventario Municipal de bienes a 1-1-2008 .**

### **7- PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2008-2011 .**

El Pleno por unanimidad RATIFICA la solicitud de subvencion en el Plan de Instalaciones Deportivas 2008 – 2011 enviado a Diputacion Provincial por Decreto de Alcaldia de 20-2-2008 :

“ Solicitar Subvención para la construccion y equipamiento del PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL , de Muniesa ; a través del Plan de Instalaciones Deportivas 2008-2011 ; de acuerdo con la convocatoria publicada en el BOP nº 31 de 14-2-2008 por la Diputacion Provincial de Teruel “ .

### **8- MODIFICACION CONVENIO SASTESA**

El Pleno acuerda por unanimidad ratificar el Decreto de Alcaldia de aprobación del nuevo Convenio Marco para la implantación del Real Decreto 140 / 2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de 14-3-2008 :

“ La aprobación del nuevo Convenio Marco para la implantación del Real Decreto 140 / 2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua ; y por la que se modifican los porcentajes de subvención y se actualizan los precios del mismo , de acuerdo con el IPC . Dicho convenio tendrá una vigencia de 4 años ; iniciándose a efecto de fecha de 1 de Enero de 2008 .

De este Decreto se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento ; a efectos de la ratificación del mismo” .

### **9-CONTRATOS PARQUE EOLICO IDER-INERCO .**

Se propone por el Sr. Alcalde al Pleno la ratificación del contrato de Alquiler de terrenos municipales para la futura instalación de un Parque Eolico por la empresa IDER-INERCO ; con las características que se especifican :

#### **Contrato Zona A -**

Pol 27 parcela 154 en paraje Balsalaso . Superficie 36,70 Ha .  
Pol 25 parcela 74 Balsa Vega 73,35 Ha.  
Pol 26 parcela 70 Balsa Roya 37,36 Ha.  
Pol 26 parcela 72 Balsa Roya 7,10 Ha

#### **Contrato Zona B –**

Pol 1 parcela 181 en paraje Cº San Blas . Superficie 44,41 Ha .

-- Se da lectura a las clausulas de los contratos . Entre las más importantes :

1.- Periodo de 30 años con prorrogas tacitas de 5 años hasta un maximo de 40 años .

2.- Canon anual por aerogenerador instalado de 4.700 € .

Se da lectura a las clausulas de los contratos .

Se ratifica por unanimidad por el Pleno el contrato de Alquiler de terrenos municipales para la futura instalación de un Parque Eolico por la empresa IDER-INERCO ; con las características que se especifican en el mismo ; así como otorgar poder al Sr. Alcalde para la firma y las gestiones de contratos y documentos necesarios para la gestión y tramitación de dichos contratos .

### **10- SOLICITUD VARIOS INTERESADOS DE RECONOCIMIENTO ERROR CATASTRAL URBANA Y SEGREGACION DE 3 SOLARES URBANOS .**

- Dª Candida Cester Gascon . DNI 18314672 W .- D. Ismael Paracuellos Cester DNI. Nº 17195389 Z . Dª Gregoria Paracuellos Cester DNI . nº 17125075 B ; como herederos de Esteban Paracuellos Cester .

- D. Basilio Colás Escriche .DNI .36233113 C .
- D. Pedro Repollés Leonar DNI nº 18.365.382 C

### **ANTECEDENTES :**

Los interesados son propietarios de un pajar y solar ubicado colindante con la Calle Delicias que actualmente aparece en el plano de catastro (salvo el pajar) como un espacio público abierto sin definir ( como si fuera parte de la via publica) según aparece en las copia del plano nº 1 ; lo cual es un error catastral dado que dicho espacio es un solar privado .

### **SOLICITAN :**

1. El reconocimiento por el Ayuntamiento de Muniesa de que dicho espacio que aparece en Catastro como espacio publico sin definir como parcela catastral , es un parcela catastral privada que pertence los solicitantes .
2. La autorizacion de la SEGREGACION de la parcela resultante entre los diversos propietarios según se establece en la Memoria y medicion Topográfica realizada por el Técnico Topógrafo Sr. Manuel Lozano Torró ; y de acuerdo con la situación que se especifica en la copia del plano nº 2 .
3. El Plano y las parcelas quedarían según dicha Memoria y plano topográfico nº 3 con las siguientes superficies :

- D. Pedro Repollés Leonar DNI nº 18.365.382 C  
-- PARCELA (ERA) nº 1 con una superficie total de 375,09 metros cuadrados ; de los cuales pertenece 44,82 metros cuadrados al pajar segregado según plano topográfico .
- D. Basilio Colás Escriche .DNI .36233113 C .  
-- PARCELA (ERA) nº 2 con una superficie total de 321,31 metros cuadrados ; de los cuales pertenece 56,21 metros cuadrados al pajar segregado según plano topográfico .
- D<sup>a</sup> Candida Cester Gascon . DNI 18314672 W .- D. Ismael Paracuellos Cester DNI. Nº 17195389 Z . D<sup>a</sup> Gregoria Paracuellos Cester DNI . nº 17125075 B ; como herederos de Esteban Paracuellos Cester :  
-- PARCELA (ERA) nº 3 con una Superficie de 278 ,53 metros cuadrados .

**-- El Pleno del Ayuntamiento de Muniesa , por unanimidad ,  
ACUERDA :**

1. El reconocimiento del ERROR CATASTRAL en el plano de Catastro de Urbana de Muniesa en el sentido solicitado de que de que dicho espacio que aparece en Catastro como espacio publico sin definir como parcela catastral , es un parcela catastral privada que pertenece los solicitantes .
2. La autorizacion de la SEGREGACION de la parcela resultante entre los diversos propietarios según se establece en la Memoria y medicion Topográfica realizada por el Técnico Topógrafo Sr. Manuel Lozano Torró ; y de acuerdo con la situación que se especifica en la copia del plano nº 2 .
3. El Plano y las parcelas quedarían según dicha Memoria y plano topográfico nº 3 con las siguientes superficies :

- D. Pedro Repollés Leonar DNI nº 18.365.382 C

-- PARCELA (ERA) nº 1 con una superficie total de 375,09 metros cuadrados ; de los cuales pertenece 44,82 metros cuadrados al pajar segregado según plano topográfico .

- D. Basilio Colás Escriche .DNI .36233113 C .

-- PARCELA (ERA) nº 2 con una superficie total de 321,31 metros cuadrados ; de los cuales pertenece 56,21 metros cuadrados al pajar segregado según plano topográfico .

- Dª Candida Cester Gascon . DNI 18314672 W .- D. Ismael Paracuellos Cester DNI. Nº 17195389 Z . Dª Gregoria Paracuellos Cester DNI . nº 17125075 B ; como herederos de Esteban Paracuellos Cester :

-- PARCELA (ERA) nº 3 con una Superficie de 278 ,53 metros cuadrados .

4. La comunicación a los interesados para su tramitación de la segregación ante la Delegacion de Hacienda ( Catastro de Urbana )

**B ) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :**

**1-- COMUNICACIONES OFICIALES.**

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

## **2- DECRETOS DE LA ALCALDIA**

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

## **3-- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**-- No hay .**

**Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 21,55 horas. Doy Fe.-**